

inva aprobarla y acordar sea expuesta a efectos de reclamación, anuncián-  
dolo en legal forma."

III

Se acuerda adquirir dos  
palcos para funciones de  
ópera en T. d'irico.

Seguidamente se acuerda adquirir dos palcos para las funciones  
de ópera que han de tener lugar en el Teatro d'irico, por importe de  
3.000 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida 115,  
Gastos Representación, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Por la Secretaría se da cuenta de que no han excusado su asis-  
tencia los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin  
que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el  
Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, levanta  
la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes  
rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes  
al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

nº 94

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia  
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta de noviembre de  
mil novecientos veintá, me constituí en el salón de sesiones de esta  
Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues  
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y  
habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número su-





ficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de diciembre a la misma hora.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*  
nº 95

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de diciembre de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dos de diciembre de mil novecientos sesenta, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José L. Moragues, D. Francisco Vadell, D. Manuel Colom, D. José M<sup>o</sup> Perceiro, D. Juan Albert, el Intendente actual D. Pedro Fluxá don de Garabito, y asistidos de mi el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda adquisición  
de pablos función ópera.

Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda adquirir para las funciones de Ópera que se celebrarán en el teatro chico, dos pablos por el precio de 3.000 pesetas que se abonarán con cargo a gastos de Representación del Vigente Presupuesto, por ser el gasto presente por función y haber sufrido error en la propuesta presentada en la sesión del 25 ppdo.

3  
Se acuerda aprobar  
proyecto y presupuesto  
pavimentación tramo  
c/ Grogal y otra.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto sobre obras de pavimentación asfáltica tramo calles Grogal y otra sin nombre Cain Pastilla por la cantidad de 58.452'85 ptas., efectuándose por cierto directo y bajo la dirección del Sr. Vaquer arquitecto autor del mencionado proyecto.

4  
Se aprueba liquidación  
iluminación tramo c/  
Balines.

Dicho gasto será reservado con cargo al Cap. VI, Art<sup>o</sup> I, Partida 45 del Presupuesto Especial de Urbanismo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

4  
Se aprueba liquidación  
iluminación tramo c/  
Balines.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de iluminación de la calle Balines, tramo comprendido entre la Plaza de Alexander Fleming y la calle de Jacinto Verdaguer, segundo ciclo, según proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 18